

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada



**MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	2 de 20



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

Marco específico para la evaluación de programas educativos de TSU y licenciatura en modalidad escolarizada.

D. R. 2024. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES).
Av. San Jerónimo # 120, Col. La Otra Banda, C. P. 01090,
Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Octubre de 2024
www.ciees.edu.mx

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	3 de 20

Contenido

Introducción	4
Consideraciones de la evaluación CIEES	4
Ejes y categorías de evaluación para programas de TSU y Licenciatura en la modalidad escolarizada	6
Marco específico de evaluación	6
Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo	6
1. Contexto y propósito	7
2. Condiciones generales para la operación	8
Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes	9
3. Plan de estudios	9
4. Trayectoria de formación	12
Eje III. Gestión de la formación	13
5. Personal académico	13
6. Infraestructura académica	15
7. Servicios de apoyo	16
Eje IV. Resultados del programa educativo	17
8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados	17

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	4 de 20

Introducción

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), tienen la importante misión de promover la mejora continua de la educación superior mediante evaluaciones externas, objetivas e imparciales de los programas educativos, así como de comunicar a la sociedad sobre la calidad de estos.

Para llevar adelante su misión, los CIEES se apegan a:

- a) Principios de trabajo que garanticen independencia para los procesos de evaluación, valoración y emisión de juicios, y pluralidad de los cuerpos colegiados para evitar sesgos valorativos y enriquecer los resultados,
- b) Estándares que promuevan acciones para lograr la excelencia en cualquier programa educativo, y
- c) Lineamientos de trabajo pertinentes y transparentes.

Para llevar a cabo las evaluaciones externas, los CIEES han desarrollado un modelo, una metodología y diversos instrumentos de evaluación que deben ser conocidos y aplicados por el personal de los CIEES, por sus comités interinstitucionales, los pares evaluadores y los programas objeto de las evaluaciones.

Consideraciones de la evaluación CIEES

La evaluación de los CIEES se basa en un modelo que busca propiciar la mejora continua y se fundamenta en teorías y enfoques para los tipos de programas educativos y sus contextos, tomando en cuenta el marco legal vigente, las políticas educativas y las demandas sociales.

El modelo que utilizan los CIEES parte de la definición de lo que se valora a partir de objetivos claros que consideran las misiones de las IES y el propósito de los programas educativos. También se determinan las fuentes de información (documentos, evidencias, observaciones, encuestas y entrevistas) y los métodos para recopilar la información cualitativa y cuantitativa necesarios para su análisis e interpretación.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	5 de 20

El instrumento de evaluación de los CIEES establece los ejes o dimensiones por evaluar, relacionados con aspectos generales clave de dichos programas educativos. Cada eje o dimensión contiene categorías en las que se desglosan los aspectos específicos por evaluar, es decir, indicadores y estándares.

En todo el proceso se involucran a actores relevantes, incluyendo pares académicos, directivos y personal administrativo, lo que le da validez y relevancia a la evaluación.

Finalmente, los CIEES comunican por medio de un informe de evaluación los resultados de manera efectiva a los diferentes actores involucrados en el programa educativo, y los hallazgos se utilizan para establecer recomendaciones y desarrollar un plan de mejora.

La estructura del instrumento de evaluación de los CIEES consta de ejes, categorías, indicadores y estándares, definidos de la siguiente manera:

1. **Ejes:** Corresponde al primer nivel de abstracción de un programa educativo típico de tipo superior, es decir, al desglose del programa para ordenar y estructurar su evaluación.
2. **Categorías:** Corresponde al nivel de desglose de cada eje y permite el acercamiento y precisión en la valoración de un eje.
3. **Indicadores:** Señalan las características de las categorías a valorar.
4. **Estándares:** Corresponde al nivel de cumplimiento o satisfacción de dichas características.

Esta estructura jerarquizada permite un enfoque sistemático y completo en la evaluación de los programas educativos.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	6 de 20

Ejes y categorías de evaluación para programas de TSU y Licenciatura en la modalidad escolarizada

Ejes	Categorías
I. Fundamento y diseño	1. Contexto y propósito 2. Condiciones generales para la operación
II. Estrategia de formación	3. Plan de estudios
	4. Trayectoria de formación
III. Gestión de la formación	5. Personal académico
	6. Infraestructura académica
	7. Servicios de apoyo
IV. Resultados del programa educativo	8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Marco específico de evaluación

Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Todo programa educativo se fundamenta en la definición clara de sus objetivos, de sus políticas, en su congruencia con las institucionales y en su énfasis en el compromiso con la responsabilidad social y los otros criterios orientadores de la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (MGSEAES). Es el punto de partida para la mejora continua, identificando qué se busca lograr.

Este eje contiene las categorías de Contexto y propósito y de Condiciones generales para la operación.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	7 de 20

1. Contexto y propósito

Comprende el entorno en el que se desarrolla el programa educativo y define su propósito fundamental para asegurar su alineación con las necesidades y demandas sociales de su entorno, así como con la misión y visión institucionales.

El contexto y propósito de un programa educativo son elementos fundamentales que influyen significativamente en la efectividad, relevancia y calidad del programa. El propósito se refiere a la razón fundamental por la cual se ofrece el programa educativo; establece la dirección y los objetivos clave del programa. Por su parte el contexto se refiere al entorno en el cual se desarrolla el programa educativo, adaptándose a la cultura local y a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Esta categoría recaba información sobre el compromiso con la responsabilidad social del programa educativo, entre otros criterios orientadores; así como la manera en que se fundamenta y se justifica; esto último atiende al campo disciplinario y a las necesidades del entorno en el que se desarrolla el programa educativo.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
1.1. Pertinencia para la operación.	1.1.1. La misión y visión del programa educativo aprobadas en grupo colegiado son claras, conocidas y congruentes con las institucionales y consideran los criterios orientadores señalados en la LGES-PNEAES para la transformación de la educación superior.
	1.1.2. El estudio de pertinencia identifica las necesidades de las partes interesadas y las tendencias de la disciplina, así como la manera en que el programa educativo responde a ellas.
	1.1.3. Los objetivos del programa educativo son claros y pertinentes para lograr sus propósitos en el contexto en el que opera.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	8 de 20

2. Condiciones generales para la operación

Se refiere a los requerimientos para la operación eficiente del programa educativo, incluye aspectos de carácter normativo, estructura orgánica y otros recursos, en el marco de la responsabilidad social.

Estas condiciones generales son esenciales para asegurar la calidad y coherencia del programa, así como para brindar un marco transparente y confiable a la comunidad educativa.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
2.1. Efectividad de las disposiciones específicas que regulan su desarrollo.	2.1.1. El programa educativo se alinea al marco normativo, a la legislación y a los ordenamientos internos institucionales, sus elementos regulan la operación del programa, se difunden y se aplican por la comunidad específica del programa.
	2.1.2. El programa educativo cuenta con un plan de trabajo anual en el que se describen de manera pormenorizada los compromisos y las acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
	2.1.3. El programa tiene mecanismos de evaluación interna y autoevaluación, y ha participado en procesos de evaluación externa, y sus resultados son utilizados para su mejora continua.
	2.1.4. El programa difunde la existencia de una instancia externa neutral y autónoma o de mecanismos para defender los derechos de estudiantes y profesores, y sus procedimientos de actuación.
2.2. Efectividad de la gestión de los recursos para el cumplimiento de las metas operativas del programa.	2.2.1. Los recursos para la operación del programa educativo son suficientes y se ejercen de manera oportuna para el cumplimiento de las metas de su plan de trabajo anual.
2.3. Pertinencia de la estructura organizacional para la operación.	2.3.1. La estructura organizacional del programa educativo permite el logro de sus objetivos y metas.
	2.3.2. El personal responsable de la gestión del programa educativo cumple con el perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	9 de 20

Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

La estrategia de formación de un programa educativo se refiere al enfoque integral y planificado que se utiliza para guiar la enseñanza y el aprendizaje dentro del programa. Esta estrategia abarca una serie de decisiones y acciones coordinadas que buscan optimizar la experiencia educativa de los estudiantes y alcanzar los objetivos académicos y formativos del programa.

Este eje indaga sobre la estrategia de formación que despliega el programa educativo y se refiere a los componentes y procesos necesarios para mejorar de manera constante e integral en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, reflejado en el desarrollo de sus competencias, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y su comunidad.

Este eje se compone por las categorías de plan de estudios y trayectoria de formación.

3. Plan de estudios

El plan de estudios es la pieza fundamental de la gestión del aprendizaje esperado en el estudiante, ya que el diseño curricular guía y organiza el proceso educativo, estableciendo los objetivos, contenidos, metodologías, evaluaciones y recursos que se utilizarán para lograr los aprendizajes deseados por los estudiantes. Debe ser congruente con el modelo educativo institucional y sus métodos de evaluación conducen al cumplimiento del perfil de egreso, esto incluye el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El modelo educativo es un marco conceptual y pedagógico que establece los principios, enfoques y estrategias que guían la manera en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en una institución educativa. Este modelo define la filosofía subyacente, los objetivos educativos, las metodologías de enseñanza, la evaluación del aprendizaje, el papel del personal académico y los estudiantes, y la relación entre la teoría y la práctica.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	10 de 20

La congruencia con un modelo educativo específico es de suma importancia para el perfil de egreso, ya que la alineación coherente entre los objetivos, enfoques pedagógicos y metodologías de enseñanza contribuyen a obtener los resultados de aprendizaje esperados. La armonía entre plan y modelo educativo crea sinergias que favorecen el éxito y la efectividad del programa educativo en su conjunto.

El plan de estudios considera la formación del estudiante al fomentar todas las dimensiones del crecimiento personal, intelectual, social y emocional. Incluye acciones que permiten el desarrollo del pensamiento crítico, la lucha contra toda forma de discriminación, el respeto a la vida en el planeta y la formación no sólo en aspectos disciplinarios, sino también emocionales, sociales y éticos.

El plan de estudios considera la formación de ciudadanos conscientes, éticos, con valores y comprometidos con el bienestar de la sociedad y el entorno, el respeto a la interculturalidad y la inclusión, así como la comprensión de su papel en la creación de un mundo más justo, sostenible y equitativo.

En esta categoría se indaga sobre las actividades que se promueven para fomentar el desarrollo humano integral y las prácticas solidarias atendiendo a los criterios orientadores señalados en la PNEAES, que permitan a los estudiantes contribuir al bienestar de la comunidad y abordar problemáticas sociales.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
3.1. Congruencia del perfil de egreso con el modelo educativo institucional.	3.1.1. El perfil de egreso es congruente con los valores y principios del modelo educativo institucional y describe, claramente, las competencias profesionales y académicas requeridas para la inserción laboral.
	3.1.2. El diseño y la estructura del plan de estudios alineados al modelo educativo conducen al logro del perfil de egreso.
	3.1.3. El programa educativo asegura, mediante recursos tecnológicos y verificaciones manuales, la originalidad de los análisis y argumentos vertidos en los trabajos de investigación, los materiales didácticos de cursos y los procedimientos de titulación que usen tesina, tesis o

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada

Código	MGE-A3
Versión	1
Creación	1/11/2023
Página	11 de 20

	memoria de experiencia profesional que son utilizados para acreditar competencias del perfil de egreso.
3.2. Gestión del aprendizaje del estudiante.	3.2.1. Los estudiantes conocen desde el inicio de su formación tanto el propósito del programa educativo como el modelo educativo, así como las estrategias de evaluación del aprendizaje.
	3.2.2. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje son congruentes con el modelo educativo y con los métodos de evaluación de las unidades de aprendizaje del plan de estudios, lo que permite valorar los resultados de aprendizaje esperados para retroalimentarlo y para su mejora continua.
3.3. Pertinencia y logro de los propósitos del plan de estudios.	3.3.1. El plan de estudios integra efectivamente elementos del contexto para lograr su pertinencia y la actualidad de sus enfoques, metodologías, contenido, que es evaluado por un grupo colegiado.
3.4. Efectividad de las acciones para el desarrollo humano integral del estudiante.	3.4.1. Las actividades para el desarrollo humano integral consideradas en el plan de estudios promueven en los estudiantes, entre otros, el pensamiento crítico y la capacidad para el autoaprendizaje.
	3.4.2. El plan de estudios integra procedimientos para evaluar el desarrollo humano integral de los estudiantes mediante el impulso de las siguientes competencias: pensamiento crítico, capacidad para el autoaprendizaje, autonomía, trabajo colaborativo, resolución de problemas del entorno, el respeto a la diversidad, el cuidado de la vida y la supervivencia del planeta, entre otros.
	3.4.3. El plan de estudios integra la enseñanza y la evaluación formativa y sumativa de las lenguas originarias o extranjeras para comprender la interculturalidad como parte del desarrollo humano integral en el perfil de egreso.
3.5. Compromiso con la responsabilidad social	3.5.1. Los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos aprendidos en el programa educativo en un marco de vanguardia permiten el análisis para plantear soluciones a los problemas locales desde la perspectiva de la disciplina y el contexto.
	3.5.2. Los resultados del aprendizaje en las prácticas profesionales y en el servicio social están alineados con las competencias del perfil de egreso y con el beneficio del desarrollo social y económico en su área de influencia.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	12 de 20

4. Trayectoria de formación

Se refiere al camino estructurado y progresivo que los estudiantes siguen a lo largo de su experiencia académica en busca de la consecución de los objetivos educativos y profesionales establecidos por el programa. Esta trayectoria abarca la secuencia planificada de cursos, actividades, experiencias prácticas y oportunidades de aprendizaje que guían a los estudiantes desde su ingreso hasta la obtención del título en su campo de estudio.

La información sobre la trayectoria de los estudiantes por el programa educativo, desde su ingreso hasta su egreso y titulación, posibilita la toma de decisiones fundamentadas para reducir los riesgos referentes a su permanencia, egreso y titulación oportuna, y contribuye a una experiencia estudiantil más exitosa y satisfactoria, promoviendo la retención y el éxito académico de los estudiantes.

El empleo de un sistema de información eficiente permite ofrecer apoyos académicos a los estudiantes y facilita el monitoreo durante la realización de prácticas y estancias profesionales para que sean efectivas.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
4.1. Relevancia del sistema de información.	4.1.1. El sistema de información escolar contiene datos de las características y las necesidades de los estudiantes para apoyarlos de manera oportuna para su permanencia, desde su ingreso hasta su egreso y titulación.
	4.1.2. El seguimiento de la trayectoria de estudiantes proporciona información para identificar de manera temprana los factores de riesgo que propician la reprobación, lo que permite implementar de forma inmediata acciones eficientes para atender las causas y abatir la reprobación y el abandono en el programa educativo.
	4.1.3. Los indicadores de ingreso, egreso y titulación se revisan periódicamente para establecer acciones viables y factibles que forman parte de un plan de mejora continua.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	13 de 20

4.2. Relevancia del apoyo académico a los estudiantes durante su trayecto formativo.	4.2.1. Las medidas de apoyo se aplican a estudiantes que estén en condiciones de vulnerabilidad o rezago y se estimula a aquellos con aptitudes sobresalientes.
	4.2.2. El programa de tutorías y asesorías tiene impacto positivo en los estudiantes y sus resultados, y contribuye a que la permanencia, el egreso y la titulación se realicen en el periodo establecido en la normativa institucional.
4.3. Efectividad de las prácticas y las estancias profesionales.	4.3.1. La realización de visitas, prácticas y estancias profesionales contribuye al cumplimiento del perfil de egreso, se aplica un reglamento y existe un convenio con la organización donde se realice.
	4.3.2. El sistema de seguimiento, supervisión y evaluación de los estudiantes permite verificar el impacto y la relevancia de las visitas, prácticas y estancias profesionales.

Eje III. Gestión de la formación

Este eje indaga sobre la gestión de las condiciones necesarias de los componentes clave del programa educativo para el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes. Estos componentes se refieren al personal académico, la infraestructura académica y los servicios de apoyo, así como al conjunto de actividades planificadas y coordinadas que buscan proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa enriquecedora y alineada con los objetivos y propósitos del programa educativo.

Esta gestión requiere una planificación estratégica, colaboración entre diferentes áreas de la institución y un enfoque constante en la mejora y la innovación educativa.

5. Personal académico

El personal académico es clave en el proceso educativo, su suficiencia, en número e idoneidad, es indispensable para diseñar e implementar el plan de estudios, impartir las actividades docentes y de investigación, evaluar a los estudiantes y brindar el apoyo y la orientación necesarios para su desarrollo disciplinar y personal. Se trata de favorecer el desarrollo de las capacidades docentes para la innovación

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	14 de 20

educativa y la vanguardia, al fortalecer sus procesos formativos en el impulso del uso de las tecnologías digitales.

Se indaga sobre los planes o programas institucionales para la formación y evaluación docente que sirvan para actualizar sus competencias y revalorizar sus actividades. La consideración del desempeño del personal académico en su conjunto es un referente clave para la mejora continua.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
5.1. Efectividad de las disposiciones específicas que regulan el perfil y el desarrollo del personal académico.	5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes y las competencias esperados del perfil de egreso.
	5.1.2. Se promueve el desarrollo profesional del personal académico para su superación disciplinaria, habilitación pedagógica y de investigación, para responder a las necesidades del programa educativo.
5.2. Efectividad del proceso de evaluación del personal académico.	5.2.1. La evaluación de las acciones orientadas al desarrollo profesional para el desempeño y la superación del personal académico es periódica, colegiada y sus resultados permiten implementar acciones de mejora continua.
	5.2.2. La evaluación del desempeño del personal académico es periódica conforme a criterios específicos publicados, y lo retroalimentan para la mejora de su desempeño profesional y superación personal.
	5.2.3. Las acciones para la selección, continuidad y suficiencia de la planta académica son consistentes con las necesidades del programa educativo.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	15 de 20

6. Infraestructura académica

La infraestructura académica comprende las instalaciones físicas y recursos tecnológicos que permiten el adecuado desarrollo de las actividades académicas que se ofrecen a los estudiantes para facilitar y enriquecer su proceso de aprendizaje. Es fundamental para garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje, la investigación y la formación integral de los estudiantes. Además, influye en la calidad de la educación que se imparte, ya que facilita el acceso a recursos y herramientas necesarios para el desarrollo de conocimientos y habilidades, así como, para atender las necesidades individuales de los estudiantes y maximizar su desarrollo académico, personal y profesional.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
6.1. Eficacia de la gestión de los recursos y servicios de aprendizaje.	6.1.1. Las actividades académicas y para el desarrollo humano integral de los estudiantes se realizan en un ambiente saludable y en espacios seguros.
	6.1.2. Las instalaciones y sus protocolos de uso son pertinentes y suficientes para atender a todas las personas de la comunidad escolar –incluyendo aquellas con alguna discapacidad– y a los eventos imprevistos de impacto mayor.
	6.1.3. En todos los espacios se aplica el protocolo institucional para la prevención, atención, sanción y control de todo tipo de acoso o influencia negativa, particularmente la violencia de género en el programa educativo.
6.2. Idoneidad de los escenarios del proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación de los estudiantes.	6.2.1. La infraestructura académica e informática, así como los servicios técnicos, son suficientes y pertinentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se actualizan periódicamente.
6.3. Efectividad de la biblioteca o centro de información.	6.3.1. La biblioteca o centro de información ofrece actividades de formación, servicios y horarios pertinentes para los usuarios del programa educativo.
6.4. Efectividad de los espacios para el desarrollo humano integral.	6.4.1. La infraestructura para el programa educativo es adecuada y pertinente para ofrecer actividades que contribuyen al desarrollo humano integral de los estudiantes.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	16 de 20

7. Servicios de apoyo

Los servicios de apoyo en un programa educativo se refieren a una diversidad de recursos y asistencias diseñados para facilitar el desarrollo académico y personal, así como la experiencia general de los estudiantes durante su período de estudio. Estos servicios están diseñados para satisfacer necesidades diversas y brindar un entorno propicio para el aprendizaje, la adaptación y el éxito estudiantil.

Los servicios de apoyo son fundamentales para el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes, contempla a las tutorías, la orientación académica y psicológica, entre otros.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
7.1. Efectividad de los servicios de administración escolar.	7.1.1. El sistema de administración escolar gestiona eficaz y oportunamente los servicios académicos de los estudiantes y facilita los procesos de inscripción, pagos, expedición de documentos y titulación, entre otros.
7.2. Idoneidad de la movilidad estudiantil y de personal académico nacional e internacional.	7.2.1. El programa de movilidad para estudiantes y egresados tiene propósitos definidos y pertinentes que ayudan en el fortalecimiento de las competencias establecidas en el perfil de egreso.
	7.2.2. Los criterios para el reconocimiento de los créditos obtenidos por los estudiantes en los programas de movilidad son diversos y flexibles, e impulsan la participación de los estudiantes en otros ámbitos.
	7.2.3. Se propicia la movilidad del personal académico del programa educativo con programas afines disciplinadamente de otras instituciones, buscando reforzar sus cuadros académicos.
7.3 Efectividad de los servicios de bienestar estudiantil	7.3.1. Los servicios de apoyo para el programa educativo son pertinentes y suficientes para atender la seguridad, integridad física y psicológica de los estudiantes.
	7.3.2. Las áreas para la convivencia, el esparcimiento y el estudio colectivo, así como para el consumo de alimentos son adecuadas, fomentan la integración grupal y propician estilos de vida saludable.

	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	17 de 20

	7.3.3. El programa de becas es eficiente en la asignación y el seguimiento de los estudiantes, quienes deben mostrar su corresponsabilidad al mejorar los indicadores de permanencia y desempeño académico.
--	---

Eje IV. Resultados del programa educativo

Los resultados del programa educativo están integrados por el desempeño de los estudiantes y egresados, se refiere a la evaluación y medición de las habilidades, competencias, logros académicos y resultados profesionales que los estudiantes adquieren y demuestran a lo largo de su trayectoria educativa y después de su egreso. Este concepto abarca tanto los aspectos académicos como los prácticos, y es esencial para evaluar la eficacia del programa, el impacto que tiene en el cumplimiento parcial y final del perfil de egreso y en la contribución de los egresados a la sociedad y ajustar las estrategias educativas para la mejora continua del programa.

8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados se refieren al grado de cumplimiento del perfil de egreso declarado, considerando que el programa educativo busca la excelencia de los estudiantes en su formación humana integral, así como a su desempeño en diferentes ámbitos de la vida social y productiva, una vez egresado. A partir de los objetivos de aprendizaje considerados en el perfil de egreso, su desempeño académico durante su trayectoria y datos sobre su empleabilidad, se obtiene información valiosa sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados para la mejora continua del programa educativo.

Indicadores y estándares

Indicador	Estándares
8.1. Logro del perfil de egreso.	8.1.1. Los resultados obtenidos del cumplimiento del perfil de egreso, evaluados sistemáticamente a lo largo de la trayectoria escolar, son considerados para la mejora del programa educativo.

Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada

Código	MGE-A3
Versión	1
Creación	1/11/2023
Página	18 de 20

	8.1.2. El perfil de egreso se retroalimenta a partir de la evaluación de la satisfacción, las observaciones de las partes interesadas y su reconocimiento social.
	8.1.3. Se promueve y lleva a cabo la certificación de conocimientos y competencias necesarios para facilitar la inserción de los egresados en los sectores productivo, social y de bienes y servicios.
8.2. Desempeño sobresaliente de los estudiantes.	8.2.1. Se promueve, reconoce y difunde ampliamente el desempeño sobresaliente de los estudiantes del programa educativo en actividades científicas, tecnológicas, sociales o académicas, nacionales o internacionales.
	8.2.2. Los estudiantes y egresados destacados o con interés en la investigación o en la docencia participan en experiencias extracurriculares que mejoran sus habilidades para continuar con estudios de nivel superior o de formación continua.
8.3. Pertinencia del desempeño profesional de los egresados y titulados.	8.3.1. El seguimiento de egresados es eficiente, se evalúa sistemáticamente el desempeño profesional y social de los egresados y retroalimenta la pertinencia del programa educativo.
	8.3.2. Los estudiantes desarrollan un sentido de pertenencia a la institución.
	8.3.3. La vinculación del programa educativo con los sectores productivos, de servicios y sociales de su entorno tiene evidencia de su efectividad en la participación constante y colaboración de los actores externos.

 <p>Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior</p>	Marco específico para la evaluación de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura en modalidad escolarizada	Código	MGE-A3
		Versión	1
		Creación	1/11/2023
		Página	19 de 20

Revisión	Fecha	Modificación
1	17/11/2023	Inicial
2	18/11/2023	Actualización con los comentarios del Dr. Eugenio Cetina
3	9/01/2024	Se actualiza la numeración de los indicadores y estándares de la categoría 7
4	05/09/24	Se revisa de manera integral



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior